

COMUNICADO DE PRENSA

Venta ilegal de Medicamentos

Farmacéuticos Exigen Legislación Urgente y Fiscalización Permanente

El Colegio de Químico Farmacéuticos y Bioquímicos de Chile hace un llamado a los legisladores a dar urgencia a la discusión del anunciado Proyecto de Ley que se enviaría esta semana a la Cámara de Diputados, que contempla la aplicación de multas a quienes incurran en prácticas irregulares como la oferta de medicamentos en internet. A la vez, demanda fiscalización permanente para eliminar la venta ilegal de productos farmacéuticos fuera de farmacias.

El presidente de la Orden Profesional, Dr. Q.F. Elmer Torres, valoró la iniciativa que corregiría el vacío legal y define la entidad responsable del control de medicamentos en la red. Sin embargo –como expertos en medicamentos- exigen participar directamente del debate respecto de cualquier eventual modificación al Código Penal y el Sanitario, al que aún no se les ha convocado, a pesar de manifestar en numerosas oportunidades, ante autoridades sanitarias, legisladores y en forma pública, la preocupación natural y prioritaria del Colegio Farmacéutico como representantes de los expertos en estas materias.

El Dr. Q.F. Elmer Torres, indicó que -como profesionales con injerencia en todas y cada una de las etapas que cursa un medicamento, desde que es concebido y diseñado hasta que es dispensado al público, pasando por su elaboración, aseguramiento de calidad, registro sanitario e información; exigimos a las autoridades pertinentes adoptar cuantas acciones sean necesarias, rápidas y efectivas, para impedir la venta de medicamentos en cualquier condición que implique violar la legislación vigente, sea en locomoción colectiva, almacenes o ferias libres. En opinión de los farmacéuticos, la prioridad es frenar esas aberrantes prácticas, que -a todas luces y hace años- son claramente ilegales.

El líder gremial, reiteró que -ante todo- se debe respetar al medicamento como bien social y no mero objeto de compra-venta. El acceso a recuperar o mantener la salud, mediante terapias farmacológicas debe garantizarse a toda la población como derecho esencial. Para ello, corresponde a la autoridad regular y fiscalizar eficientemente la comercialización de medicamentos con especial cuidado. Por su parte, la comunidad, debe adquirir conciencia de que los medicamentos, dependiendo de su uso, pueden contribuir o atentar a la salud y de las personas. El paciente debe exigir al Químico-Farmacéutico la información para el correcto uso y respetar la condición de venta de los medicamentos. El es el profesional idóneo, único garante de la calidad, seguridad y eficacia del medicamento, y capaz de brindarle la información verbal, que resulta más efectiva que la escrita.

Tanto la publicidad excesiva como el ofrecimiento de fármacos sólo con interés de lucro, es un acto irresponsable, y hacerlo por medios ilegales constituye un atentado que urge sancionar drásticamente. La venta de cualquier medicamento fuera de los establecimientos farmacéuticos, especialmente facultados por ley para ello, pone en riesgo la salud de la población, ya que se desconoce la procedencia, composición real, conservación, cadena de distribución y estado del producto, enfatizó Torres.

A juicio de los farmacéuticos, la total impunidad e inusitado descaro con que se comercializan medicamentos de todo tipo y que requieran o no receta médica, en el comercio callejero y en internet constituyen un enorme problema sanitario. Tampoco se concilian, con la implementación de una adecuada Política Nacional de Medicamentos, anhelo prioritario de los profesionales Químico-Farmacéuticos para la salud pública del país.

Stgo.3 de marzo, 2008.